DECANATO	
RESOLUCION DE 25 de agosto	Nº 1
SAN LORENZO, 25 DE agosto	DE 2010

CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LOS SERVICIOS DE PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CAES.

VISTO: El memorando remitido al Señor Decano por la Dirección Administrativa de la Institución, en la que presenta el Informe Final de la Comisión de Evaluación para la Contratación Directa de los Servicios de para la Casa Matriz, Filiales y CAES.----------

CONSIDERANDO: Que el referido documento adjunta el Informe del Comité de Evaluación de Contratación Directa nombrado por Resolución Decanato Nº 4 del 1 de julio del 2010. El legajo acompaña asimismo los criterios utilizados para la contratación, subrayándose que el citado procedimiento se llevó a cabo sobre la base de lo establecido en la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. Esta contratación, indica el Informe Final, tiene por objetivo la contratación para los Servicios de Primas y Gastos de Seguro para la Casa Matriz, Filiales y CAES de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNA.----------

Que, la sugerencia de la contratación tiene su fundamento en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 2817/10** expedido por la Dirección Financiera de la Facultad de Ciencias Económicas en fecha **26/07/10**, por la suma total **G 68.900.000 Guaraníes sesenta y ocho millones novecientos mil.**----------

Que, como aspecto relevante el citado Informe suscrito por los integrantes del comité de Evaluación refiere que el acto de apertura fue realizado el 16 de agosto del 2010 y las ofertas presentadas con indicación de las respectivas especificaciones técnicas y cotización se observan en el siguiente cuadro: -

Nº	Oferentes	Presupuesto Lote Nº 1	Presupuesto Lote Nº 2	Presupuesto Lote Nº 3	Presupuesto Lote Nº 4
1	Aseguradora Paraguaya SA - ASEPASA	18.990.000	35.280.000	2.800.000	5.480.000
2	Aseguradora del Este SA	24.600.000	40.320.000	4.000.000	6.950.000
3	Aseguradora Yacyreta SA	27.500.000	48.300.000	4.700.000	8.100.000

Que, en general se coincide que el Comité realizará la recomendación de adjudicación, basado en que los oferentes tengan la capacidad técnica, financiera y legal para responder con los compromisos a ser asumidos y sobre la base de la disponibilidad del crédito presupuestario de la Casa Matriz, las Filiales y el Centro de Adiestramiento en Servicio.----------

Que, en primera instancia se ha procedido a realizar la verificación documental de cada uno de los oferentes, del cual se concluye que todas las firmas mencionadas han presentado todos los documentos sustanciales y no sustanciales solicitados en el llamado.----------

Que, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo a los artículos 60º y 61º del Decreto Nº 21.909/03, por lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativos de Ofertas, de manera a determinar la oferta evaluada como más baja.----------

Que, conforme a la evaluación realizada, se concluyo que la oferta presentada por la firma Aseguradora Paraguaya S A es la más baja y ventajosa a los intereses de la Institución, conforme al presente cuadro.----------

Descripción	Empresa con menor Precio
Lotes Nº 1 Seguros para Casa Matriz	Aseguradora Paraguaya SA
Lote Nº 2 Seguro para las Filiales Coronel Oviedo, Paraguarí, San Estanislao, Caacupé, Caaguazú, Villarrica y Villa Hayes	Aseguradora Paraguaya SA
Lote Nº 3 Seguro para la Filial San Pedro	Aseguradora Paraguaya SA
Lote 4 Seguro para el Centro de Adiestramiento en Servicio	Aseguradora Paraguaya SA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

DECANATO	
RESOLUCION DE 25 de agosto	Nº 1
SAN LORENZO, 25 DE agosto	DE 2010

CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LOS SERVICIOS DE PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CAES.

Que, la oferta evaluada como más baja se ha verificado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, concluyéndose que la firma Aseguradora Paraguaya SA cumple con los términos de referencia del llamado.----------

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

Por lo tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar a la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA SA**, los Servicios de Primas y Gastos de Seguro para la Casa Matriz, Filiales y CAES, en base a la recomendación del Comité de Evaluación creado por Resolución Nº 4 del 1 de julio de 2010 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, y los fundamentos citados en el exordio de la presente Resolución, por un monto total de **G 62.550.000**.-(guaraníes sesenta y dos millones quinientos cincuenta mil), conforme al siguiente detalle:----------

a. **Lote Nº 1 – Seguros para la Casa Matriz**

A la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA SA**, por un monto total de **G 18.990.000**.- (dieciocho millones novecientos noventa mil), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Capital a Asegurar	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Seguro contra robo y asalto del edificio	200.000.000	1.400.000	1	año	Asepasa	Paraguay	1.400.000
2	Seguro contra incendio del edificio	3.200.000.000	2.240.000	1	año	Asepasa	Paraguay	2.240.000
3	Seguro de fidelidad de empleados	200.000.000	2.200.000	1	año	Asepasa	Paraguay	2.200.000
4	Seguro de valores en ventanilla	200.000.000	2.200.000	1	año	Asepasa	Paraguay	2.200.000
5	Seguro de valores en caja fuerte	200.000.000	2.200.000	1	año	Asepasa	Paraguay	2.200.000
6	Seguro de valores en transito	200.000.000	4.200.000	1	año	Asepasa	Paraguay	4.200.000
7	Seguro de mini bus	75.000.000	2.250.000	1	año	Asepasa	Paraguay	2.250.000
8	Seguro de automóvil	30.000.000	900.000	1	año	Asepasa	Paraguay	900.000
9	Seguro de camioneta	30.000.000	900.000	1	año	Asepasa	Paraguay	900.000
10	Seguro de motocicleta	10.000.000	500.000	1	año	Asepasa	Paraguay	500.000
TOTAL LOTE Nº 1								18.990.000

b. **Lote Nº 2 – Seguros para las 7 Filiales: Coronel Oviedo, Paraguarí, San Estanislao, Caacupe, Caaguazu, Villarrica y Villa Hayes.**

A la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA SA**, por un monto total de **G 35.280.000**.- (treinta y cinco millones doscientos ochenta mil), conforme al siguiente detalle:

Ciudad Universitaria de San L... Paraguay

DECANATO	
RESOLUCION DE 25 de agosto	Nº 1
SAN LORENZO, 25 DE agosto	DE 2010

CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LOS SERVICIOS DE PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CAES.

Ítem	Descripción	Capital a Asegurar	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Seguro contra robo y asalto del edificio	100.000.000	700.000	7	año	Asepasa	Paraguay	4.900.000
2	Seguro contra incendio del edificio	1.000.000.000	700.000	7	año	Asepasa	Paraguay	4.900.000
3	Seguro de fidelidad de empleados	100.000.000	1.100.000	7	año	Asepasa	Paraguay	7.700.000
4	Seguro de valores en caja fuerte	100.000.000	1.100.000	7	año	Asepasa	Paraguay	7.700.000
5	Seguro de valores en transito	100.000.000	1.440.000	7	año	Asepasa	Paraguay	10.080.000
TOTAL LOTE Nº 2								35.280.000

c. **Lote Nº 3 – Seguros para Filial San Pedro**

A la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA SA**, por un monto total de **G 2.800.000.-** (dos millones ochocientos mil), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Capital a Asegurar	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Seguro de fidelidad de empleados	50.000.000	750.000	1	año	Asepasa	Paraguay	750.000
2	Seguro de valores en caja fuerte	50.000.000	750.000	1	año	Asepasa	Paraguay	750.000
3	Seguro de valores en transito	50.000.000	1.300.000	1	año	Asepasa	Paraguay	1.300.000
TOTAL LOTE Nº 3								2.800.000

d. **Lote Nº 4 – Seguros para el Centro de Adiestramiento en Servicio (CAES)**

A la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA SA**, por un monto total de **G 5.480.000.-** (cinco millones cuatrocientos ochenta mil), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Capital a Asegurar	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Seguro contra robo y asalto del edificio	50.000.000	300.000	1	año	Asepasa	Paraguay	300.000
2	Seguro contra incendio del edificio	200.000.000	150.000	1	año	Asepasa	Paraguay	150.000
3	Seguro de fidelidad de empleados	150.000.000	1.440.000	1	año	Asepasa	Paraguay	1.440.000
4	Seguro de valores en caja fuerte	150.000.000	1.440.000	1	año	Asepasa	Paraguay	1.440.000
5	Seguro de valores en transito	150.000.000	2.150.000	1	año	Asepasa	Paraguay	2.150.000
TOTAL LOTE Nº 4								5.480.000

Art. 2º) Imputar los gastos al Sub Grupo 260 Fuente de Financiamiento 30 Servicios de Técnicos y Profesionales. ----------

Art. 3º) Comunicar y archivar. ----------

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS • REPUBLICA DEL PARAGUAY • VITAM IMPENDERE VERO • DECANATO

Prof. Dr. ANTONIO RODRÍGUEZ ROJAS
Decano